



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00069090-MPD-DGRH - Feria Enero 2026 Criminal y Correccional

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa, que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, como así también ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General Adjunto de la Nación,

RESUELVO:

I. DESIGNAR para actuar como autoridad de feria ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, como así también ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Sebastián Noé Alfano, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 16 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 12 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 y desde el 11 al 16 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 23.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Ricardo De Lorenzo, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y

Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 14 y desde el 11 al 22 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Federico D'Ottavio, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Agustina Stabile Vázquez, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 20 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 5 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 10 y desde el 17 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 23.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Juan Carlos Riccardini, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 23 de enero de 2026 a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 6.

Al Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Héctor Osvaldo Buscaya, quien se encuentra interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 13 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 17 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 y desde el 13 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Silvia Edith Martínez, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 10 al 18 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 y desde el 21 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20.

A la Sra. Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dra. Martina Gómez Romero, quien se encuentra interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 18 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 15.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Hernán José Santo Orihuela, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 4 de enero de 2026 y desde el 21 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 21 al 25 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 22.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Juan Manuel Mendilaharsu, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quién permanecerá cumpliendo funciones desde el 21 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 24 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 5.

Al Sr. Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gonzalo Agustín Freijedo, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 19 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 21 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 4.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. María Carolina Ocampo, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 21 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 24 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 6.

Al Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, quien se encuentra interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 19 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 21 al 25 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 23.

Al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Pablo Glanc, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quién permanecerá cumpliendo funciones desde el 23 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 26 al 31 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Federico Maiulini, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 17 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 15 de enero de 2026 a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 21.

Al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gonzalo Juan Duarte Ardoy, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y

Correccional, quién permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 25 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 11 y desde el 6 al 12 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alberto Raúl Santos Giordano, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 12. Asimismo, desde el 10 al 20 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 22.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Karina Andrea Bianchi, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 5 de enero de 2026 a cargo de su dependencia.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Daniel Gustavo Neuman, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 21 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 16 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 17.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Pablo Amalio Zalazar, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 22 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 9 de enero de 2026 y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 9 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Federico Miguel Malato, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 23 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 10 de enero de 2026 y del 26 al 31 de enero de 2026 a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 1 al 10 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16.

II. COMUNICAR el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Nacional de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación, a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar, como así también a las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales y Funcionarias/os.

III. INSTRUIR a los Sres./as. Defensores/as Públicos/as Oficiales y Funcionarias/os a cargo que no permanezcan cumpliendo funciones durante el receso judicial de enero de 2026, que informen a las autoridades de ferias designadas en sus respectivas dependencias la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también el listado de detenidos rebeldes y las presentaciones

que se deberán efectuar en causas que tramitan en sus defensorías.

IV. HACER SABER que el/la titular de una dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia.

V. HACER SABER que dicha autorización de permanencia no podrá modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.